

 Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS				CÓDIGO: BS-FO-009	
					VERSIÓN: 2	
					FECHA: 15-11-2024	
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios						
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002						
1. ASPECTOS GENERALES						
Tipo de relación (Seleccione según corresponda)		CONTRATO				
OBJETO CONTRACTUAL						
Prestar de servicios profesionales para brindar soporte y realizar el seguimiento a la infraestructura tecnológica y a los servicios de Tecnologías de la Información (TI) de la Sede Territorial Antioquia de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), conforme a los lineamientos, políticas y directrices establecidas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC).						
CONTRATO NÚMERO		DT1-ANT-029-2025		PLAZO DE EJECUCIÓN		11 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		29/01/2025		FECHA DE INICIO		1/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		31/12/2025		FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluye prórrogas, suspensiones y/o terminación anticipada)		20/07/2025
PARTES DEL CONTRATO						
INFORMACIÓN CONTRATISTA						
Nombre o razón social:		Luis Fernando Cifuentes Rojas				
Cédula de ciudadanía o NIT:		1020399919				
Nombre Representante Legal:		N/A			Número del documento de identidad	
SUPERVISOR(ES) (Relacione los datos de todos los supervisores designados en el contrato o convenio). Inserte las filas que sean necesarias para relacionar más de un supervisor.						
Nombres y apellidos		Identificación		Cargo y Dependencia		Fecha Inicio
Estefany del Carmen Fierro Carbonell		1129575726		Prof. Universitario - Grupo Administrativo y Financiero		23/05/2025
Guillermo Antonio Arenas Arias		70322547		Prof. Especializado - Grupo Administrativo y Financiero		4/03/2025
Maria Eugenia Londoño Manco		1128400421		Prof. Especializado - Grupo Administrativo y Financiero		29/01/2025
INTERVENTOR (Relacionar los datos del interventor en el caso de que el contrato sea supervisado por un interventor externo a la ESAP)						
Nombre o Razón social:				NIT		
Representante Legal				Documento de identidad		
Ciudad de Domicilio			Telefono		Correo electrónico	
Número de Contrato de Interventoría:				Fecha de inicio Contrato de Interventoría:		
Supervisor Contrato de Interventoría:				Dependencia:		
INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA (Relacione los datos del (los) informes del contrato)		FECHA DEL INFORME		FECHA DEL PAGO		VALOR PAGADO
FEBRERO		3/03/2025		6/03/2025		\$ 4.687.000,00
MARZO		28/03/2025		2/04/2025		\$ 4.687.000,00
ABRIL		2/05/2025		6/05/2025		\$ 4.687.000,00
MAYO		28/05/2025		3/06/2025		\$ 4.687.000,00
JUNIO		27/06/2025		3/07/2025		\$ 4.687.000,00
JULIO		21/07/2025		23/07/2025		\$ 3.124.667,00
MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Inserte tantas filas como requiera en cada tipo de modificación)						
Prórroga No. ____ (Desde/Hasta)				Prórroga No. ____ (Desde/Hasta)		
Adición No. ____		\$		Adición No. ____		\$
CDP Adición		Fecha CDP Adición		CDP Adición		Fecha CDP Adición
RP Adición		Fecha RP Adición		RP Adición		Fecha RP Adición
Suspensión No. ____ (Desde/Hasta)				Suspensión No. ____ (Desde/Hasta)		
Cesión: (Escriba el nombre del Cedente o contratista inicial)				Fecha de Cesión		
Otra Modificación. ¿cuál?				Fecha de modificación		
2. GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO						

 Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS					CÓDIGO: BS-FO-009																												
						VERSIÓN: 2																												
						FECHA: 15-11-2024																												
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios																																		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002																																		
Compañía Aseguradora o entidad Bancaria:			Seguros del Estado S.A.																															
GARANTÍA* (Seleccione el tipo de garantía e incluya las filas necesarias)	AMPARO (Seleccione el nombre del amparo)	VALOR AMPARADO	NÚMERO DE GARANTÍA (Escriba el número de la garantía)	NÚMERO DE ANEXO (Escriba el número del anexo si aplica)	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA (Desde - Hasta)																												
Póliza de Seguro	Cumplimiento	\$ 5.155.617,00	65-46-101052513		29/01/2025	29/01/2025	5/08/2025																											
		\$																																
		\$																																
3. CONSIDERACIONES Y ACUERDOS																																		
CAROLINA ARANGO SALAZAR, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 43877275 de Envigado, actuando en calidad de DIRECTORA TERRITORIAL de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP Territorial Antioquia, nombrado (a) por medio de la Resolución No. 2679 del (30/12/2024) y posesionado (a) como consta en el acta de posesión No. 06 del (15/01/2025), facultado (a) para suscribir el presente documento de acuerdo con la Resolución No.611 de (13/05/2021), EL CONTRATISTA O CONVIENTE Y EL SUPERVISOR(ES) / INTERVENTOR(ES) identificados anteriormente, se reunieron con el propósito de suscribir la TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN del contrato/convenio anteriormente relacionado.																																		
Qué de conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA: Terminar anticipadamente el contrato de común acuerdo a partir de la FECHA DE TERMINACIÓN FINAL, de conformidad con la comunicación realizada por el supervisor de fecha 21/07/2025, y solicitud del CONTRATISTA de fecha 20/07/2025, en consideración a las siguientes razones: (-)Otras oportunidades laborales que me permiten mejorar mis condiciones y bienestar																																		
CLÁUSULA SEGUNDA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.																																		
CLÁUSULA TERCERA: Qué el mencionado contrato/convenio presenta a la fecha el siguiente estado financiero: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">BALANCE FINANCIERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:</td> <td>\$</td> <td>51.556.175,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR ADICIONADO:</td> <td>\$</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>VALOR REDUCCION:</td> <td>\$</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO INCLUIDAS ADICIONES O REDUCCIONES:</td> <td>\$</td> <td>51.556.175,00</td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO:</td> <td>\$</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>VALOR PAGADO AL CONTRATISTA/CONVINENTE:</td> <td>\$</td> <td>26.559.667,00</td> </tr> <tr> <td>SALDO A LIBERAR O RECURSOS NO EJECUTADOS A FAVOR DE LA ESAP:</td> <td>\$</td> <td>24.996.508,00</td> </tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/CONVINENTE:</td> <td>\$</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>								BALANCE FINANCIERO			VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:	\$	51.556.175,00	VALOR ADICIONADO:	\$	-	VALOR REDUCCION:	\$	-	VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO INCLUIDAS ADICIONES O REDUCCIONES:	\$	51.556.175,00	ANTICIPO:	\$	-	VALOR PAGADO AL CONTRATISTA/CONVINENTE:	\$	26.559.667,00	SALDO A LIBERAR O RECURSOS NO EJECUTADOS A FAVOR DE LA ESAP:	\$	24.996.508,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/CONVINENTE:	\$	-
BALANCE FINANCIERO																																		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:	\$	51.556.175,00																																
VALOR ADICIONADO:	\$	-																																
VALOR REDUCCION:	\$	-																																
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO INCLUIDAS ADICIONES O REDUCCIONES:	\$	51.556.175,00																																
ANTICIPO:	\$	-																																
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA/CONVINENTE:	\$	26.559.667,00																																
SALDO A LIBERAR O RECURSOS NO EJECUTADOS A FAVOR DE LA ESAP:	\$	24.996.508,00																																
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/CONVINENTE:	\$	-																																
Parágrafo primero: El saldo a liberar por la suma de \$24.996,508, según informe del supervisor, de fecha 21/07/2025, corresponde a RECURSOS NO EJECUTADOS A FAVOR DE LA ESAP por terminación anticipada del contrato.																																		
CLÁUSULA CUARTA: Ordenar la liberación de los valores no ejecutados a favor de la ESAP, si hay lugar a ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la presente acta de terminación y liquidación. Una vez suscrita por las partes, el supervisor del contrato informará al área de Presupuesto-Contabilidad, para los trámites pertinentes de conformidad con lo señalado en las cláusulas tercera y cuarta de la presente terminación y liquidación. (cuando aplique).																																		
CLÁUSULA QUINTA: En caso de saldos a favor del contratista, el pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería. (cuando aplique).																																		

 Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS		CÓDIGO: BS-FO-009	
			VERSIÓN: 2	
			FECHA: 15-11-2024	
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios				
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002				
CLÁUSULA SEXTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la ESAP, por motivos que le sean imputables a éste. CLÁUSULA SÉPTIMA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la(s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta. CLÁUSULA OCTAVA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la ESAP a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de supervisión, suscrito por el supervisor. CLÁUSULA NOVENA: El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado y aprobado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta terminación y liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentados por el contratista y que por ende, la terminación anticipada no causa ningún perjuicio a la ESAP. Así mismo, certificó que los informes y demás documentos generados en la etapa de ejecución del contrato, han sido debidamente publicados en la plataforma SECOP y reposan en el expediente contractual. CLÁUSULA DÉCIMA: La terminación y liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituyen el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación expresa de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del CONTRATO que se liquida. <u>En el caso de que haya un saldo a favor del contratista/conviniente y/o de la ESAP, las partes se declararán a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores (cuando aplique).</u>				
4. SALVEDADES N/A				
5. FIRMAS Se firma la presente acta de terminación y liquidación del contrato/convenio No. DT1-ANT-029-2025 En la ciudad de Medellín Fecha: 21 7 2025  Firmas ESTEFANY DEL CARMEN FIERRO CARBONELL SUPERVISOR  LUIS FERNANDO CIFUENTES ROJAS CONTRATISTA La firma del Ordenador del Gasto se entiende surtida con la aprobación desde su usuario en la plataforma transaccional SECOP II  CAROLINA ARANGO SALAZAR ORDENADOR DEL GASTO Proyectó: Estefany Fierro Carbonell - Coordinadora Administrativa y Financiera Revisó: Mónica Cecilia Arango - Asesor Jurídico Aprobó: Carolina Arango Salazar - Directora Territorial  				
NOTA: NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO EN LAS TABLAS, EN CASO DE REQUERIRLO, PUEDE AGREGAR MÁS FILAS. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE.				